



PC-PC22-00850-2023.

**Al contestar por favor cite este número de consecutivo**

Bogotá D.C., agosto 17 de 2023

Señores  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**  
**Juan Carlos Zambrano.**  
Coordinador Control de la Operación  
Dirección de Bienestar Estudiantil  
Av. El Dorado No. 66 - 63  
Ciudad



 Radicado N° **E-2023-120198**  
Fecha: 17-08-2023 - 15:58  
Folios: 3 Anexos:  
Licenciador: LILIANA GARZON - OFIC  
Número: 4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL  
Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
opción CONSULTA TRÁMITE **HN3SE**  
con el código de verificación:

**Referencia:** Contrato No. CO1.PCCNTR.4339147, Objeto "Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar"

**Asunto:** Radicación Facturación servicios regulares y complementarios Orden de Compra No.112828 Segmento 8\_SII\_2023.

En atención al tema del asunto, hacemos entrega de la documentación de facturación de la prestación del servicio de rutas escolares año 2023, para los siguientes segmentos y meses, así:

Segmento 8\_SII\_2023: Servicios regulares y complementarios prestados del mes de julio de 2023, (pago 1).

A continuación, se relaciona los soportes de la facturación adjunta.

Información en medio magnético USB	
1	Factura (PDF)
2	RUT actualizado (PDF)
3	RIT actualizado (PDF)
4	Resolución de la DIAN (PDF)
5	Certificación bancaria (PDF)
6	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT(PDF)
7	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal (PDF)
8	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 30 días. (PDF)
9	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal de cada una de las empresas que integran la UT.
10	Pólizas y sus modificatorios (un solo documento en PDF), cuando aplique
11	Informe de novedades y dificultades (en Excel)
12	Radical de Superintendencia de Transporte con el listado de comparendos del periodo a facturar_ Nombres de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
13	Reporte VIGIA_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
14	Certificado Superintendencia de Transporte_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
15	Historial de comparendos del SIMIT_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)



Información en medio magnético USB	
16	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (PDF con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras)
17	Consulta de antecedentes Contraloría del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
18	Consulta de antecedentes Personería del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
19	Consulta de antecedentes Procuraduría del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
20	Consulta de antecedentes Policía del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
21	Consulta de antecedentes RNMC del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
22	Consulta de antecedentes Delitos Sexuales del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
23	Oficio de autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales firmado por el Representante legal de cada una de las empresas que integran la UT. (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
24	Consulta de REDAM del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
25	Cámara de comercio de cada una de las empresas que integran la UT

Información en medio Físico	
1	Factura
2	Certificación del Revisor Fiscal
3	Actas de certificación firmadas por las partes (suministra la Interventoría)
4	Acta de ajustes firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
5	Acta de descuentos firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
6	Certificación firmada por la Interventoría, mediante la cual se encuentran al día por requerimientos realizados. (suministra la Interventoría)
7	RUT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
8	RIT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
9	Resolución de facturación de la DIAN (Autorización Numeración de Facturación)
10	Certificación bancaria actualizada - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
11	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal
12	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal
13	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 30 días
14	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal
15	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (original con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras). (suministra la Interventoría una vez validados)

Cordialmente,

**Lizeth Mayerly Castellanos C.**

Coordinador Financiero

INTERVENTORIA PROYECTO MOVILIDAD ESCOLAR 2023

coordinador.financiero@scaín.co

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.692.646**

**MONTERO BUITRAGO**

APELLIDOS **MARTHA**

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-1958**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

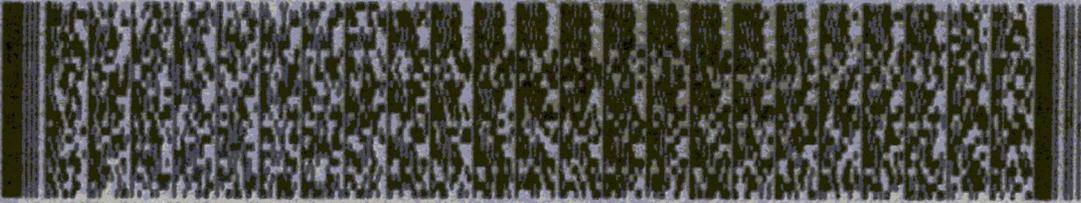
**1.60**      **O+**      **F**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**10-ENE-1977 BOGOTA D.C**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00274169-F-0041692646-20101228      0025344920A 1      1201118829

**Lo llevamos a donde  
sus ilusiones van**



**Transturismo**

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE  
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES  
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo, **NANCY JANNETH CANARIA BURGOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.840.836, con Tarjeta Profesional No. 106677-T, en mi condición de Revisor Fiscal principal, de la empresa **INVERSIONES TRANSTURISMO S.A.S** identificada con NIT No 830.050.283-2, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social por los conceptos de Salud, Pensión y Riesgos Laborales de los aportes parafiscales por los conceptos de Caja de Compensación Familiar y por los empleados que devengan más de 10 SMMLV se hacen aporte al Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

En constancia de lo anterior, firmo la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C., a los 09 días del mes de Agosto del 2023.

  
**NANCY JANNETH CANARIA BURGOS**  
Revisor Fiscal  
T.P. N° 106677-T



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

40950679F06A8591

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NANCY JANNETH CANARIA BURGOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51840836 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 106677-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**  
**106677-T**



**NANCY JANNETH**  
**CANARIA BURGOS**  
**C.C. 51840836**  
**RESOLUCION INSCRIPCION 236**      **FECHA 2004/11/25**  
**UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**

**PRESIDENTE** *[Signature]*  
**MIGUEL TIQUE PENA**      **116133**

**FIRMA DEL TITULAR**      *[Signature]*

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
 la Ley 43 de 1990.  
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
 Contadores.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA DE COLOMBIA**

NUMERO **51.840.836**

**CANARIA BURGOS**

APELLIDOS

**NANCY JANNETH**

NOMBRES

*Nancy Janneth*

FRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-DIC-1966**

**TUNJA**  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60**      **B+**      **F**

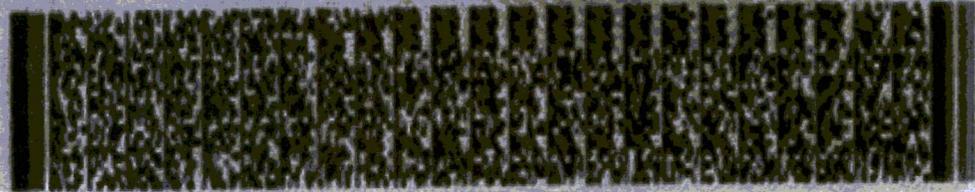
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**11-FEB-1985 BOGOTA D.C**

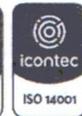
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Amel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00200801-F-0051840836-20101122      0024927817A 1      1271061214



## **CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
ESPECIALES CONDOR - ESCONDOR S. A.  
NIT 860.451.148-6**

### **CERTIFICA QUE:**

*En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la empresa se encuentra cumpliendo con el pago de las obligaciones legales por los conceptos de salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación familiar, en relación con todos los trabajadores vinculados a esta sociedad durante los últimos seis (6) meses.*

*Conforme a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, la empresa se encuentra exonerada del pago de aportes a Salud, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), correspondiente a los trabajadores que devenguen individualmente considerandos menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

*En constancia de lo anterior firmo la presente certificación en Bogotá D.C., a los (04) días del mes de Septiembre de dos mil veintitrés (2023), bajo el Acuerdo Marco Transporte Especial de Pasajeros II C.C.E 144-2023 para anexo de la facturación con la **SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE BOGOTA.***

Atentamente,

**RUTH DELCY CONTRERAS SUAREZ**

Revisor Fiscal

T. P. 151152-T

Delegada de REFISCOL SAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUTH DELCY CONTRERAS SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37275680 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 151152-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**  
**151152-T**  
 RUTH DEL ROSARIO  
 CONTRERAS SANCHEZ  
 C.C. 151152-T  
 RESOLUCIÓN DE INSERCIÓN 284  
 FECHA DE EMISIÓN 07/2010  
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
 LEONARDO SANCHEZ GARCIA



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE  
 Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
 la Ley 43 de 1990.  
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central  
 de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.275.680**  
**CONTRERAS SUAREZ**

APELLIDOS  
**RUTH DELCY**

NUMERO  
*Ruth Contreras S.*

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **26-MAR-1980**

**CUCUTA**  
(NORTE DE SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.68**      **A+**      **F**  
ESTATURA      G.S RH      SEXO

**08-JUL-1988 CUCUTA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Daniel Contreras*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS DANIEL CONTRERAS



A-2500100-00293835-F-0037275680-20110416      0026722543A 1      35355773

**DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES  
PARAFISCALES  
PERSONAS JURIDICAS**

Yo, **JESSICA IVON RUBIANO CORTES**, identificada con C.C. 53.038.851, y con Tarjeta Profesional No. 220133-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, delegada de REFISCOL SAS, en mi condición de Revisor Fiscal de **VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S – VINALTUR S.A.S.** identificada con Nif **800.201.166-9**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los registros contables de la compañía, certifico que la sociedad ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Certifico bajo la gravedad de juramento que de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 el cual modifica el Art. 114-1 del E.T., la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes a parafiscales Servicio Nacional de Aprendizaje – (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Se expide en Bogotá, con destino a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

  
**JESSICA IVON RUBIANO CORTES**  
**Revisor Fiscal**  
C.C. 53.038.851 De Bogotá  
Tarjeta Profesional # 220133-T  
Delegada de Refiscol SAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

A 2 6 A B 4 9 6 7 F E 0 B 2 9 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESSICA IVON RUBIANO CORTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53038851 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 220133-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**220133-1**

JESSICA IVON  
RUBIANO MONTE  
C.C. 53016

RESOLUCIÓN INSERCIÓN 019      FECHA 23/09/2016

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA      26427



220133-1

Esta tarjeta es el único documento que se acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al 861 644 41 50 o derivarla a la LAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideq.com

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**  
**53038851**  
 NUMERO

**RUBIANO CORTES**  
 APELLIDOS

**JESSICA IVON**  
 NOMBRES

*Jessica I Rubiano C*  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-SEP-1984**

**BOGOTA D.C.**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.63**      **O+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**16-SEP-2002 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Alba Luz*  
 REGISTRADORA NACIONAL  
 ALBA LUZ BENGIFO LOPEZ



P-1500118-47109891-F-0053038851-20030128      0690803024B 01 133652805

FORMATO											
	Proceso:	Acceso y Permanencia									
	Dirección:	Bienestar Estudiantil									
	Título:	Acta mensual de Certificación de prestación de servicios.									
	Fecha de elaboración:	14/07/2022	Código:	07.2-ET-IF-020	Versión:	4					
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA SED NO.	112828	SEGMENTO	8 -2023-II	ACTA MENSUAL DE CERTIFICACION NO.				1			
NOMBRE OPERADOR	UNION TEMPORAL VET 2023		PERIODO DE PAGO	18/07/2023 - 31/07/2023		FECHA DE ACTA		16/08/2023			
DATOS BÁSICOS DEL PROVEEDOR											
RAZÓN SOCIAL UT Y EMPRESAS QUE LO CONFORMAN	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	CC REP. LEGAL	SUPERVISIÓN			SUPERVISOR			
UNION TEMPORAL VET 2023	901.668.151-1		Martha Montero Bultrago	41.692.646	DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL			DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA			
INVERSIONES TRANSTURISMO S.A.S	830.050.283-2	42%	Martha Montero Bultrago	41.692.646							
ESPECIALES GONDOR - ESCONDOR S.A.	860.451.148-6	29%	Rogelio Herrera Murcia	80.002.296							
VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S	800.201.166-9	29%	Deicy Carolina Vargas Arévalo	52.775.914							
OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FORMA DE PAGO:									
Prestar el servicio de transporte especial escolar con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital.	Hasta 31 de enero de 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra.	<p>El proveedor debe facturar mes vencido, el valor del servicio efectivamente prestado, adicionalmente frente a esta cláusula las partes acogen lo descrito en la Cláusula 10 "facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-144-2023 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos:</p> <p>a) Certificación de cumplimiento emitida por la Interventoría frente al servicio prestado por el PROVEEDOR, acompañada de las respectivas planillas diarias debidamente diligenciadas sin enmendaduras, suscritas por el adulto acompañante responsable y el rector de la IED o quien él delegue para tal fin por medio escrito.</p> <p>Los pagos se harán por medio del Sistema Automático de Pagos -S.A.P.- El proveedor deberá tener en cuenta las entidades bancarias afiliadas a S.A.P. para efectos de abrir una cuenta corriente o de ahorros en una de ellas, con el fin de recibir los pagos del contrato</p> <p>PARÁGRAFO 1o: Dicha información será verificada por parte del Interventor y/o Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El PROVEEDOR deberá cumplir con los requisitos de pago.</p> <p>PARÁGRAFO 2o: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios.</p> <p>PARÁGRAFO 3o: En el evento que EL PROVEEDOR no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del PROVEEDOR y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED.</p> <p>PARÁGRAFO 4o: En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del contratista. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución No. SDH-000037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.</p> <p>PARÁGRAFO 5o: Para cada pago se debe presentar como soporte los certificados de cumplimiento, dinámicas de paradero y listado de asistencia de los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la SED, al concepto cobrado en forma independiente y anexando los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar.</p> <p>PARÁGRAFO 6o: El PROVEEDOR deberá, al momento del pago, diligenciar el(los) formato(s) que exija la entidad o directamente la Dirección Financiera de la SED, con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P.</p> <p>PARÁGRAFO 7o: Las variaciones que llegaren a suscitarse dentro del desarrollo del presente contrato, tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo.</p> <p>PARÁGRAFO 8o: Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, modificada por la Resolución 37 de 2019, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.</p> <p>PARÁGRAFO 9o: Cumplir con los requisitos definidos en el artículo 18 del Decreto 180 del 2020, frente a requisitos previos para realizar el efectivo pago en un término no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de la recepción del bien o servicio a satisfacción, previo cumplimiento de la entrega de los soportes correspondientes al servicio prestado y avalado por la interventoría contratada o supervisión designada.</p>									
VALOR DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA Y MODIFICACIONES											
DESCRIPCIÓN	TIPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	DÍAS DE CALENDARIO ESCOLAR	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN PROYECTADA	PLAZO SUSPENSIÓN	FECHA REINICIACIÓN			
CONTRATO INICIAL	ORDEN DE COMPRA	10/07/2023	\$ 839.527.658,54	100	13/07/2023	31/01/2024	N/A	N/A			
MODIFICACIÓN No. 1											
MODIFICACIÓN No. 2											
MODIFICACIÓN No. 3											
VALORES ACUMULADOS			\$ 839.527.658,54								
CONTROL DE PÓLIZAS											
TIPO DE PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN	ANEXO VIGENTE	FECHA DE APROBACIÓN ANEXO	VALOR	PLAZO	DESDE	HASTA
INICIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A	37-44-101041184	11/07/2023	12/07/2023	0	12/07/2023	\$ 83.952.765,85	1Año(s), 0Mes(es) y 21Día(s)	10/07/2023	31/07/2024
INICIAL	PAGO DE SALARIOS/PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del Estado S.A	37-44-101041184	11/07/2023	12/07/2023	0	12/07/2023	\$ 83.952.765,85	3Año(s), 8Mes(es) y 21Día(s)	10/07/2023	31/01/2027
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL											
PROYECTO			Código presupuestal CDP	CDP	CDP No	FECHA CDP		VALOR CDP			
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos			02301160113000007736	Inicial	2730	16/06/2023		\$ 41.092.561,910			
RP	VIGENCIA	RP No	FECHA RP	FUENTE	VALOR RP	No. Acta	VALOR EJECUTADO Y PAGADO	VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO	VALOR TOTAL EJECUTADO	SALDO CONTRATO / O.C.	
Inicial	2023	3885	11/07/2023	457 - Educación-calidad por matrícula oficial	\$ 839.527.659	1		\$ 103.986.187	\$ 103.986.187	\$ 735.541.472	
Adición 1								\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Adición 2								\$ 0	\$ 0	\$ 0	
					\$ 839.527.659			\$ 0	\$ 103.986.187	\$ 735.541.472	
								PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		12,39%	

EJECUCIÓN CONTRATO / ORDEN DE COMPRA								
ACTA No.	PERIODO	DÍAS ESCOLARES	RUTAS REGULARES	RUTAS JORNADA COMPLEMENTARIA	COSTO SERVICIO	DESCUENTOS (SEGÚN ACTA)	AJUSTES (SEGÚN ACTA)	VALOR EJECUTADO
1	18/07/2023 - 31/07/2023	9	36	21	\$ 103.986.187			\$ 103.986.187
								\$ 0
								\$ 0
								\$ 0
VALORES ACUMULADOS			36	21	\$ 103.986.187	-	-	\$ 103.986.187

NOTA: La presente acta fue realizada por la interventoría designada por la SED, con información de los originales de los Certificados de Cumplimiento, Bitácora de Novedades, correos electrónicos y demás documentos que soportan las facturas del presente periodo y ha sido suministrada, revisada con los certificados de pago de aportes a la seguridad social y de parafiscales y aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito -SED.

No obstante lo anterior, el proveedor acepta que esta Acta está sujeta a revisión y ajustes por novedades originados por las diferentes circunstancias en la prestación del servicio.

El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago de este periodo.

El cual corresponde a: CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE \$ 103.986.187 , dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

Quedando un saldo a la fecha de: SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE \$ 735.541.472 , a la fecha el porcentaje de ejecución es: 12,39%

Elaboró: Clara Milena Alzate Perafán Profesional Jurídico Especializado	Firma 	Elaboró: María Caldera Rodríguez Profesional Financiero	Firma 	Revisó: Lizeth Mayerli Castellanos Castillo Coordinador Financiero	Firma 	Revisó: Oto Bladimir Patiño Director de Interventoría	Firma 	Revisó: Martha Montero Bultrago Representante Legal	Firma 
---	-----------	---	-----------	--	-----------	---	-----------	---	-----------



**SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO**  
**SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL**  
**DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD**  
**FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS**

RADICADO INTERNO:

RECIBIDO POR:

Hora:                      Fecha:                      Folios:

78

**INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA**

**1- Clase y Datos del Compromiso**

Tipo	Contrato de Prestación del Servicio de Transporte Personas	Otro, Cuál?	No.	112828	Fecha:	10	07	2023
Contratista	UNION TEMPORAL VET 2023			NIT	X	C.C.	No.	901.668.151
Dirección:	CL 77 64 Q 46			Teléfonos	6013292117			
Cesión de contrato:	Nombre del cedente			NIT	C.C.	No.		
Aporte a pensiones voluntarias	Aporte cuenta AFC	Valor Aporte	Entidad donde realiza el Aporte AFP	NIT	No.			
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.	Banco							

**2. Sistema automatico de pagos (SAP)**

Cuenta Bancaria	8	3	3	0	1	9	1	2	8	Banco	BBVA COLOMBIA	Ahorros	X	Corriente
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-------	---------------	---------	---	-----------

**3- Información Tributaria**

Responsable IVA	Contribuyente de Renta	Autorretenedor de Renta	Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)	Código actividad ICA del RIT
Gran Contribuyente	Prima el factor material	Prima el factor intelectual	Cumple todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta	

**4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)**

Pago a Tercero	Sanción o Multa	Cesión de derechos económicos	Apoderado	Aplicar a todo el valor neto de giro:	Aplicar valor parcial	
Embargo	Reintegro	Otro	Cual?	Valor parcial a aplicar		
Beneficiario				NIT	C.C.	No.
Cuenta Bancaria	Banco			Ahorros	Corriente	

**DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO**

**5- Información Adicional del Compromiso**

Objeto: Copiar tal cual aparece en el contrato: el objeto  
**PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato  
 El proveedor debe facturar mes vencido, el valor del servicio efectivamente prestado, adicionalmente frente a esta cláusula las partes acogen lo descrito en la Cláusula 10 "facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-144-2023 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos:

Fecha Acta de Inicio	13	07	2023	Adición	Adición No.	Fecha	Valor adición
Valor compromiso inicial	\$ 839.527.659			Valor adición(es)	Valor total compromiso \$ 839.527.659		

**6- Clase de Pago**

Unico Pago	Pago Final	Pago Parcial No.	1	Periodo a pagar:	De	Fecha	17	07	2023	A:	Fecha	31	07	2023
Recibo a Satisfacción No.	1	Fecha	16	08	2023	Anticipo	% Anticipo	Valor Anticipo						
Entrada a Almacén No.	Fecha Entrada	Valor Entrada												

**7- Registros Presupuestales y Valores a afectar**

No. de Registro	Fuente	Codigo Presupuestal	Numero de factura	Valor sin IVA ni consumo	% IVA o C	Impuesto a las Ventas o al consumo	Total factura y/o Rec. satisfacción	Amortización al Anticipo	Descuentos y/o sanciones	Valor a Pagar
3885-23		O2301160113000000773603001-Suministrar el transporte a	FVE3	103.986.187			103.986.187			103.986.187
<b>TOTAL</b>				103.986.187			103.986.187			103.986.187

Valor en Letras: Ciento Tres millones Novecientos Ocho y Seis mil Ciento Ocho y Siete Pesos M/L                      **Total a Pagar 103.986.187**

**8- Responsables del pago:**

Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).

Nombre Directivo responsable del Area Funcional	DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA	Firma del Directivo responsable del Area funcional	
Cargo Directivo del Area Funcional	Director de Bienestar Estudiantil		
Elaborado por:	SCAIN CONSULTORIA SAS BIC	Vo.Bo. Interventor o profesional designado	
Cargo de quien elabora:	Interventoría		
Fecha elaboración	16 08 2023	Ext:	
		Fecha aprobación	16 08 2023

**INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR FINANCIERA**

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad
-------	-------	------------	---------------	--

UNION TEMPORAL VET 2023

NIT 901668151 - 1
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764052774847 del 01/08/2023 al 01/08/2024
Habilita numeración de:
FVE-1 al FVE-10000
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

CL 77 69 Q 46

Bogotá, D.C, Bogotá, Colombia

Form containing participant information (PARTICIPANTES DE LA UNION TEMPORAL), client details (Cliente, Dirección, etc.), and invoice metadata (Factura Electronica de Venta No. FVE3, Fecha de emisión, etc.).

Table with 10 columns: Item, Referencia, Descripción, Cant., Unidad de Medida, Precio Unitario, Cargos y Descuentos, Impuestos, Rte Fte, Valor Total. It lists two items related to school transport services.

Form containing summary information: Total de items: 2, Observaciones, Forma de pago: Crédito, Medio de pago: Transferencia Débito.

Subtotal: COP 103,986,187.00

Table showing tax and payment details: Impuestos: COP 0.00, Retenciones: COP 0.00, Cargos de la factura: COP 0.00, Descuentos de la factura: COP 0.00, Anticipos: COP 0.00, Total: COP 103,986,187.00, Neto a pagar: COP 103,986,187.00.

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 46cd8a9b26b5883ac519fd014101be23a0c88ff2953a2377efe3d4e5d83840d4e8cbdf57fd2656355c7521485948a2b0





**BRAYAN ANDRES LEAL BARON**

...

Para: scain subsidio de transporte escolar + 1

Mié 09/08/2023 17:31 Ver más

**Cordial Saludo**

Me permito informar la solicitud para las firmas de las planillas de transporte del Rector Octavio Quintero del Colegio El Verjon de la localidad de Santa Fe.

Para los fines pertinentes informo que el coordinador del colegio CAMILO RUBIANO VARGAS, con CC No 79392719, nombrado en propiedad para la institución, está autorizado por el rector para firmar las planillas de transporte escolar.

**Octavio Augusto Quintero Cusarías**  
**Rector (E) Colegio El Verjón IEDR**

**Atentamente**



**BRAYAN ANDRES LEAL B.**  
Gestor - Programa Movilidad Escolar  
Dirección de Bienestar Estudiantil  
Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
**PBX: (+571) 324 1000**  
**Fax: 315 34 48**

[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)

Redactar

Recibidos 110

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 15

Más

Etiquetas

Gestor local

**COLEGIO EL VERJON (IED)**

Señor gestor Miguel Angel Vera , remitimos solicitud del **COLEGIO EL VERJON (IED)** para su conocimiento de las solicitudes:

*"De acuerdo a lineamientos generales para las solicitudes de las novedades presentadas en la operación (deberá informar a través del Gestor Territorial de Movilidad la novedad, quien, a su vez, tramitará la solicitud de ajuste requerido., con el fin de confirmar la viabilidad de la solicitud."*

Quedamos atentos para su confirmación para realizar el trámite con la transportadora,

**Atentamente**

--Sandra Paez

**Centro de Control**

SCAIN Consultoría

AV Calle 26 No. 59-65 Of. 402

PBX 601 7954278 CEL 3124516504 - 3014091147

La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del correo que no sea por el destinatario, queda prohibido. Q Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el r

El mié, 9 ago 2023 a las 12:10, OCTAVIO AUGUSTO QUINTERO CUSARIAS (<oaguintero@educacionbogota.edu.co>) escribió:

Para los fines pertinentes informo que el coordinador del colegio CAMILO RUBIANO VARGAS, con CC planillas de transporte escolar.



Octavio Augusto Quintero Cusarías

Rector (E) Colegio El Verjón IEDR

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, e estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764052774847



(415)7707212489984(8020) 001876405277484 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 1 6 6 8 1 5 1	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social  
UNION TEMPORAL VET 2023

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód. 3 2
--	-------------

24. Dirección  
CL 77 69 Q 46

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres MONTERO BUITRAGO MARTHA  
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
1003. No. Identificación 4 1 6 9 2 6 4 6 1004. DV 5  
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
1006. Organización UNION TEMPORAL VET 2023

984. Apellidos y nombres  
985. Cargo  
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
990. Lugar administrativo  
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
992. Área  
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3 - 0 8 - 0 1 / 1 1 4 : 1 2 : 0 9

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764052774847



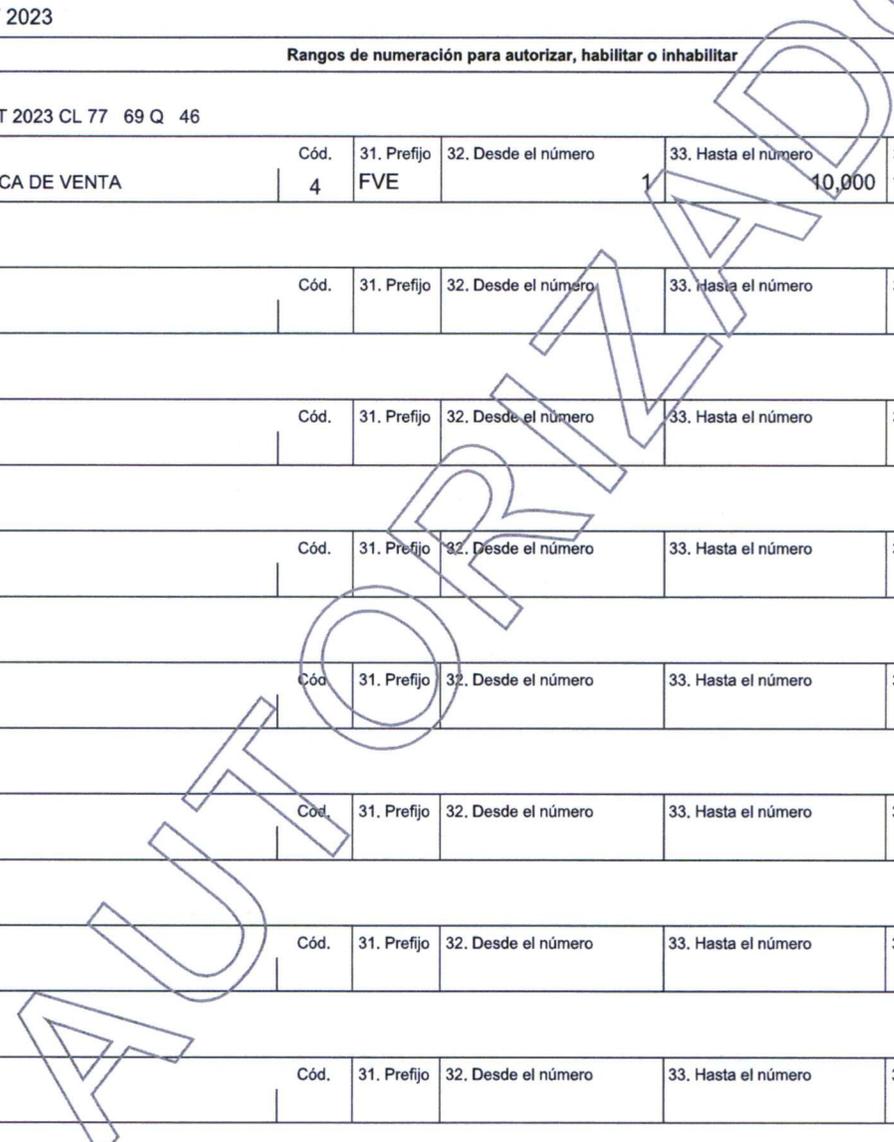
(415)7707212489984(8020) 001876405277484 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
 9 0 1 6 6 8 1 5 1 | 1

11. Razón social  
 UNION TEMPORAL VET 2023

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNION TEMPORAL VET 2023 CL 77 69 Q 46	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FVE		10.000	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									



2. Concepto  0  1 Inscripción

4. Número de formulario

14885912834



(415)7707212489984(8020) 000001488591283 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 6 8 1 5 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL VET 2023

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 77 69 Q 46

42. Correo electrónico

liderlicitaciones@transturismo.co

43. Código postal

44. Teléfono

6 0 1 3 2 9 2 1 1 7

45. Teléfono 2

3 5 0 2 2 4 6 8 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 9 2 1 | 2 0 2 2, 1 0, 2 7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 | 1 4 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

1 4 1

61. Fecha

2023 - 01 - 02 / 11 : 49: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

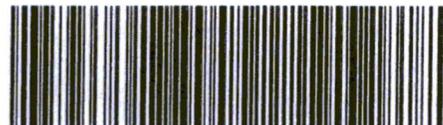
984. Nombre ZABALETA PARRA CLAUDIO

985. Cargo Analista III

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14885912834



(415)7707212489984(8020) 000001488591283 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

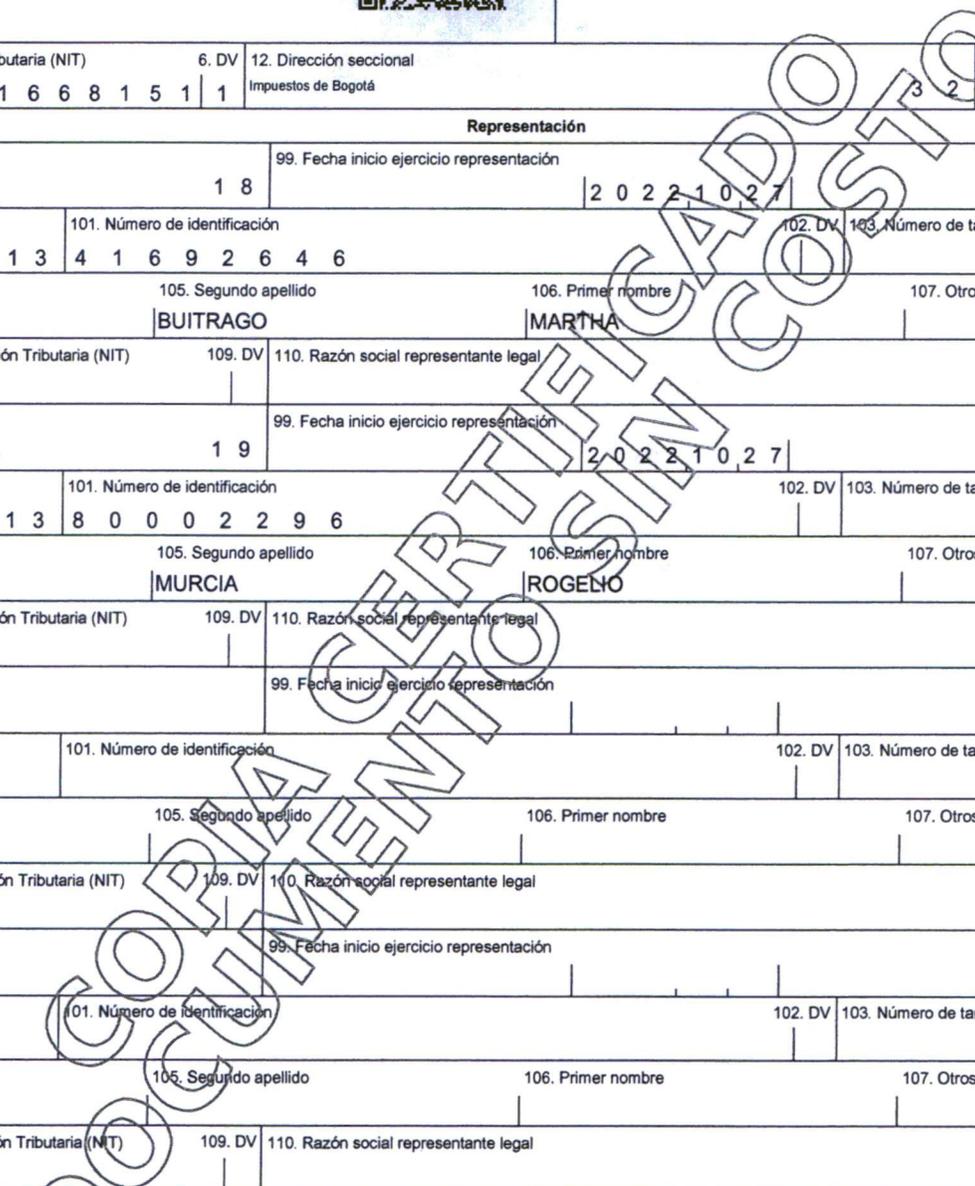
9 0 1 6 6 8 1 5 1 | 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2   1 0 2 7	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 4 1 6 9 2 6 4 6		102. DV, 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MONTERO		105. Segundo apellido BUITRAGO		106. Primer nombre MARTHA	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2   1 0 2 7	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 8 0 0 0 2 2 9 6		102. DV, 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido HERRERA		105. Segundo apellido MURCIA		106. Primer nombre ROGELIO	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV, 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV, 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV, 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV, 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV, 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV, 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV, 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV, 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV, 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV, 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV, 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV, 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV, 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	





**BBVA COLOMBIA**  
**NIT 860.003.020-1**

**CERTIFICA**

Que **UNION TEMPORAL VET 2023** Identificado(a) con Nit 901668151-1 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta de ahorros No. 00130833000200019128**, la cual se encuentra activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

- 9 Dígitos: 833019128
- 10 Dígitos: 0833019128
- 16 Dígitos: 0833000200019128

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día 09 de Agosto del 2023.

Atentamente,

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA  
BBVACOLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA  
VIGILADO

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO